



Ayuntamiento de León

RESOLUCIÓN de veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis, del Concejal Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos, Movilidad y Deportes del Ayuntamiento de León, por el que se nombra como personal funcionario de carrera a los aspirantes que han superado el curso selectivo en el proceso selectivo para la provisión de diecinueve (19) plazas de Agente del Cuerpo de la Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clasificadas dentro del Grupo C, Subgrupo C1, del Ayuntamiento de León. Expte: 2024.501001.RRHH.30672.

Mediante Decreto dictado por el Sr Concejal Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos, Movilidad y Deportes de 29 de septiembre de 2026, por el que nombra como personal funcionario de carrera a los aspirantes que han superado el curso selectivo en el proceso selectivo para la provisión de diecinueve (19) plazas de Agente del Cuerpo de la Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clasificadas dentro del Grupo C, Subgrupo C1, del Ayuntamiento de León, disponiendo la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de León, cuya contenido íntegro dice:

Visto el Expediente nº 2024.501001.RRHH.30672 incoado de oficio relativo al desarrollo del Proceso selectivo para la provisión de diecinueve (19) plazas de Agente del Cuerpo de la Policía Local (catorce (14) en turno libre y cinco (5) en turno de movilidad), pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clasificadas dentro del Grupo C, Subgrupo C1, del Ayuntamiento de León, y tomando en consideración los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Por Resolución (decreto nº 7625/2024) del Sr. Concejal Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos, Movilidad y Deportes, de fecha 13 de agosto de 2024, fueron aprobadas la Convocatoria y las Bases reguladoras que han de regir el Proceso selectivo para la provisión de ocho (8) plazas de Agente del Cuerpo de la Policía Local (seis (6) en turno libre y dos (2) en turno de movilidad), pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clasificadas dentro del Grupo C, Subgrupo C1, del Ayuntamiento de León, pertenecientes a la oferta de empleo público del año 2024, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de León nº 160, de 21 de agosto de 2024 y en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 163 de fecha 22 de agosto de 2024. El día 4 de septiembre de 2024 fue insertado anuncio de la convocatoria aprobada en el Boletín Oficial del Estado nº 214.

2. Mediante Decreto dictado por el Sr. Concejal Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos, Movilidad y Deportes, de fecha 18 de diciembre de 2025, se aprobó la ampliación en 11 plazas la convocatoria correspondiente al Proceso selectivo para la provisión de 8 plazas de Agente del Cuerpo de la Policía Local (6 en turno libre y 2 en turno de movilidad), pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clasificadas dentro del Grupo C, Subgrupo C1, del Ayuntamiento de León que fue aprobada mediante Resolución del Sr. Concejal Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos, Movilidad y Deportes, de fecha 13 de agosto de 2024. Conforme a ello, la referida convocatoria incluirá un total de 19 plazas, 14 en turno libre y 5 reservadas para el turno de movilidad. Dicha resolución fue objeto publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de León núm. 8, el día 11 de enero de 2025, y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León núm. 251, el día 31 de diciembre de 2025.

3. Concluido el proceso selectivo en lo relativo al turno libre, desarrollado de conformidad con las Bases reguladoras aprobadas, y de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal calificador, en acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 28 de enero de 2026, mediante Decreto del Sr. Concejal Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos, Movilidad y Deportes de fecha 28 de enero de 2026, se acordó el nombramiento como funcionarios en prácticas de los siguientes aspirantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CALIFICACIÓN CONCURSO OPOSICIÓN	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN
HERRERO SANZ, ALFONSO	***6833**	7,751	30.0.01.0.0.1064	AGENTE
TRECEÑO SALMERON, HÉCTOR	***7017**	7,015	30.0.01.0.0.1067	AGENTE
FERNÁNDEZ RAMÍREZ, DAVID	***7731**	6,757	30.0.01.0.0.1083	AGENTE
DE PEDRO ORTEGA, JON	***2985**	6,684	30.0.01.0.0.1086	AGENTE
PIÑELES LUENGO, RAÚL	***1799**	6,677	30.0.01.0.0.1092	AGENTE
PUENTE MOLPECERES, ALEJANDRO	***0966**	6,677	30.0.01.0.0.1103	AGENTE
IGLESIA ÁLVAREZ, ALEJANDRO DE LA	***7456**	6,628	30.0.01.0.0.1105	AGENTE
RIVERO TASCÓN, ROGELIO	***2851**	6,624	30.0.01.0.0.1134	AGENTE
ÁLVAREZ PARDO, SERGIO	***7772**	6,569	30.0.01.0.0.1169	AGENTE
SÁNCHEZ MARTÍN, IRENE	***2599**	6,535	30.0.01.0.0.1173	AGENTE
BLANCO LÓPEZ, SANTIAGO	***0595**	6,519	30.0.01.0.0.1174	AGENTE
CARRASCO MORALEJA, ROBERTO	***7136**	6,386	30.0.01.0.0.1184	AGENTE
PERAL ABELLA, CRISTINA	***1194**	6,353	30.0.01.0.0.1189	AGENTE
ANTOLÍN HERRERO, ELENA	***6297**	6,318	30.0.01.0.0.1202	AGENTE
LONGO RIVERO, ISRAEL	***0968**	6,261	30.0.01.0.0.1205	AGENTE

4. Con fecha de entrada en el Registro General electrónico de este Ayuntamiento de fecha 25 de septiembre de 2026, se da traslado de la Resolución de 24 de septiembre de 2026 de la Directora de la Agencia de Protección Civil y Emergencias de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, relativa a la superación del 48º Curso Selectivo de Formación Básica para Agentes de Policía Local por parte de los alumnos siguientes del Ayuntamiento de León así como de las calificaciones obtenidas:

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CALIFICACIÓN CURSO FORMACIÓN BÁSICA
1	ÁLVAREZ PARDO, SERGIO	***7772**	8,49
2	ANTOLÍN HERRERO, ELENA	***6297**	8,57
3	BLANCO LÓPEZ, SANTIAGO	***0595**	8,53
4	CARRASCO MORALEJA, ROBERTO	***7136**	8,96
5	DE PEDRO ORTEGA, JON	***2985**	8,25
6	FERNÁNDEZ RAMÍREZ, DAVID	***7731**	8,70
7	HERRERO SANZ, ALFONSO	***6833**	8,87
8	IGLESIA ÁLVAREZ, ALEJANDRO DE LA	***7456**	8,15
9	LONGO RIVERO, ISRAEL	***0968**	8,66
10	PERAL ABELLA, CRISTINA	***1194**	8,52
11	PIÑELES LUENGO, RAÚL	***1799**	7,79
12	PUENTE MOLPECERES, ALEJANDRO	***0966**	8,42
13	RIVERO TASCÓN, ROGELIO	***2851**	8,59
14	SÁNCHEZ MARTÍN, IRENE	***2599**	9,17
15	TRECEÑO SALMERON, HÉCTOR	***7017**	8,95

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Según lo señalado en la Base Decimosegunda, punto 12.1, las personas aspirantes aprobadas en el turno libre seguirán un curso selectivo de formación básica, organizado por la Dirección General competente en materia de coordinación de policías locales, como personal funcionario en prácticas, con arreglo al programa que se establezca, debiendo superar las pruebas que en el mismo se señalen.

II. De conformidad con lo establecido en la Base Decimosegunda, punto 12.5, la calificación definitiva de las personas aspirantes en turno libre que haya sido declaradas aptas en el curso selectivo, vendrá dada por la suma de la obtenida en el concurso-oposición y la que hayan alcanzado en el curso selectivo de formación básica.

III. De acuerdo con lo establecido en la Base Decimosegunda, punto 12.7, una vez efectuado el nombramiento de las personas aspirantes como personal funcionario de carrera, las mismas deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al que le sea notificado el nombramiento, señalando que la falta de toma de posesión en el plazo indicado, sin causa justificativa, conllevará la pérdida de los derechos en el proceso selectivo.

IV. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, corresponde al Presidente de la Corporación desempeñar la jefatura superior de todo el personal, pudiendo delegar el ejercicio de sus atribuciones en los términos previstos en las expresadas disposiciones.

En virtud de cuanto antecede y en ejercicio de las atribuciones que me han sido conferidas por delegación mediante Decretos de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14 y 21 de julio de 2023, RESUELVO:

PRIMERO **Acreditada la superación del Curso Selectivo de Formación Básica para Agentes de la Policía Local, nombrar como personal funcionario de carrera a las siguientes personas aspirantes aprobadas en el turno libre, relacionados en el Anexo.**

SEGUNDO Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de León y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de León, situado en su sede electrónica (<https://sede.aytoleon.es>).

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CALIFICACIÓN CONCURSO OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN CURSO FORMACIÓN BÁSICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN
ÁLVAREZ PARDO, SERGIO	***7772**	6,569	8,75	15,319	30.0.01.0.0.1169	AGENTE
ANTOLÍN HERRERO, ELENA	***6297**	6,318	8,99	15,308	30.0.01.0.0.1202	AGENTE
BLANCO LÓPEZ, SANTIAGO	***0595**	6,519	8,96	15,479	30.0.01.0.0.1174	AGENTE
CARRASCO MORALES, ROBERTO	***7136**	6,386	8,62	15,006	30.0.01.0.0.1184	AGENTE
DE PEDRO ORTEGA, JON	***2985**	6,684	9,17	15,854	30.0.01.0.0.1086	AGENTE
FERNÁNDEZ RAMÍREZ, DAVID	***7731**	6,757	8,82	15,577	30.0.01.0.0.1083	AGENTE
HERRERO SANZ, ALFONSO	***6833**	7,751	8,80	16,551	30.0.01.0.0.1064	AGENTE
IGLESIA ÁLVAREZ, ALEJANDRO DE LA	***7456**	6,628	8,90	15,528	30.0.01.0.0.1105	AGENTE
LONGO RIVERO, ISRAEL	***0968**	6,261	8,47	14,731	30.0.01.0.0.1205	AGENTE
PERAL ABELLA, CRISTINA	***1194**	6,353	9,14	15,493	30.0.01.0.0.1189	AGENTE
PIÑELES LUENGO, RAÚL	***1799**	6,677	8,92	15,597	30.0.01.0.0.1092	AGENTE
PUENTE MOLPECERES, ALEJANDRO	***0966**	6,677	8,95	15,627	30.0.01.0.0.1103	AGENTE
RIVERO TASCÓN, ROGELIO	***2851**	6,624	8,87	15,494	30.0.01.0.0.1134	AGENTE

SÁNCHEZ MARTÍN, IRENA	***2599**	6,535	8,67	15,205	30.0.01.0.0.1173	AGENTE
TRECEÑO SALMERON, HÉCTOR	***7017**	7,015	8,56	15,575	30.0.01.0.0.1067	AGENTE

Así lo acuerda, manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos, Movilidad y Deportes, de lo que como Secretaria tomo razón.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que lo adoptó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, el cual se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se le notifique resolución alguna.

Asimismo, podrá Vd. Interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

León a fecha de la firma digital. La Secretaria General, D^a. Carmen Jaén Martín